

TERMINOS Y CONDICIONES

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- ** Ser fabricante o distribuidor autorizado de los productos o servicios que va a exhibir.
- ** Únicamente podrá exhibir y comercializar los productos descritos en la parte frontal de este contrato.
- ** Presentar instrumento Notarial de la empresa donde se exprese el nombre de la persona a la que se le otorga el poder y facultades para representar a la empresa.
- ** Identificación oficial del Representante Legal.
- ** Comprobante de domicilio de la empresa.
- ** **STAND LIQUIDADADO AL 100%** estipulado en contrato y fechas, así como la publicidad contratada, al día de la exposición. Los casos excepcionales serán aprobados únicamente por la Gerencia del evento (por escrito) y el expositor sólo tendrá 30 días naturales para pagar el saldo pendiente. En caso de no hacerlo se cobrará una penalización del 3% sobre el saldo total por pagar, acumulativo los días 01 de cada mes, se bloqueará la participación de la empresa en eventos futuros, hasta que este cubierto el adeudo total. (Causa de veto).
- ** La facturación se hará únicamente a nombre de la razón social del expositor.

STANDS

- ** El stand se entregará de acuerdo a los metros cuadrados contratados y se delimitará con sistema constructivo de mamparra rígida, marcos de aluminio modulados por metro lineal.
- ** El stand tipo considerado como lineal, esquina o cabecera, cuentan con una marquesina de 21.5 cm de alto para rotulación. Cada stand cuenta con 1 lámpara simline fluorescente en la marquesina y un contacto doble de 1000W@ 127V, **no incluye alfombrado ni mobiliario de ningún tipo.**
- ** El stand considerado isla rodeado por 4 pasillos, se entrega sin mamparas y solamente incluye: iluminación general del recinto, y un contacto doble de 1000W @127V. Para contratar mamparas o marquesinas adicionales, centro de carga o electricidad especial, se incluyen datos de los proveedores en el **MANUAL DEL EXPOSITOR.**

** Todo stand en línea o cajón (entre dos stands) tendrá un espacio libre interior de 5cm menos por la modulación del aluminio y las mamparas. **Ejemplo:** si un stand es de 2x2m las medidas interiores serán: **1.95m Largo x 1.95m Fondo y 2.45m Alto. (9m²)**

HORARIO DE EXPOSICION

- ** El Horario de **CERVEZA MÉXICO EXPO GUADALAJARA** será del Viernes 13 al Sábado 14 de Mayo de 2022, de las 11:00 a las 21:00 hrs. durante ese tiempo **deberá permanecer en cada stand cuando menos un representante del expositor** para atender y dar información a los visitantes.
- ** Durante los días de exposición, ninguna persona podrá permanecer más de media hora después del cierre del evento.

NO SE PERMITE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

- ** El ingreso de herramientas y materiales para mantenimiento del stand durante el horario abierto al público.
- ** Clavar, pintar, perforar ni taladrar las mamparas, los perfiles de aluminio, las alfombras, muros ni piso, ni utilizar cualquier tipo de adhesivo o pintura que dañe dichas instalaciones.
- ** Rebasar los límites del espacio contratado ni invadir áreas de tránsito.
- ** Utilizar maquinaria, equipo o sustancias peligrosas, tóxicas y/o inflamables en montaje, durante y después del evento.
- ** Distribuir, exhibir, obsequiar o repartir cualquier producto, publicidad, material o propaganda fuera de su stand.
- ** El sonido estará controlado por decibelímetro y habrá sanciones a quién incumpla, mismas que se explicarán en el **MANUAL DEL EXPOSITOR.**
- ** Exhibir muestras de productos o equipo ajenos al tipo específico de la exposición.
- ** Prohibido la entrada a personas menores de 18 años durante el montaje, evento y desmontaje.
- ** Colgar o sujetar objetos del techo del recinto, salvo que este servicio haya sido contratado con anticipación con el recinto.
- ** Cruzar (tanto el piso como la parte superior de los pasillos o áreas comunes) con cables eléctricos o instalaciones que ofrezcan peligro.
- ** Usar productos dañinos ni hacer trabajos en el interior del recinto (tales como carpintería, herrería, uso de sierras, compresoras, pistolas de aire, etc.) sin proteger debidamente las instalaciones del Expo Guadalajara.
- ** Iniciar el desmontaje antes de la clausura oficial del evento.
- ** El expositor no podrá bajo ninguna circunstancia subarrendar el espacio contratado.

SERVICIOS Y SEGURIDAD (ADICIONALES)

- ** Los expositores que introduzcan al área de exposición: celulares, equipo de audio y video, computadoras portátiles (laptop, tablets, etc.) o cualquier equipo portátil similar deberán en todo momento evitar dejarlo en lugares de fácil acceso, dentro de su stand a personas ajenas, ya que por ser **ARTÍCULOS DE USO PERSONAL** no nos responsabilizamos por robo o extravío de los mismos. Cuando introduzcan LAPTOPS deberán avisar del ingreso de este equipo al elemento de seguridad que se encuentre en el acceso por donde este ingresado el equipo para solicitar que le sea colocado **sin costo** un candado de seguridad. **IMPORTANTE: LA COLOCACIÓN DE ÉSTE SEGURO (CANDADO) ES OBLIGATORIA Y SI NO DESEA ÉSTE CANDADO** deberá firmar una carta responsiva donde nos libera de cualquier responsabilidad por pérdida de equipo.
- ** Cualquier carga eléctrica adicional o instalación especial que el cliente requiera, deberá solicitarse a más tardar 20 días hábiles antes del evento y su costo correrá por cuenta del expositor. Consulte el **MANUAL DEL EXPOSITOR** para costos y proveedores de los servicios.
- ** El expositor deberá solicitar por escrito los cambios que desee en la colocación de sus mamparas y marquesinas, lámparas, contactos eléctricos, etc. consultar la fecha límite de entrega de estos formatos en el **MANUAL DEL EXPOSITOR** para ser atendida su petición. Cualquier cambio o reubicación que el expositor requiera después de esta fecha, le representará un cargo adicional.
- ** Contamos con proveedores que ofrecen el servicio de alquiler de mobiliario, los cuales puede contratar directamente vía **MANUAL DEL EXPOSITOR** o en sitio.
- ** La limpieza de las áreas comunes (pasillos, lobby, baños, food court) será realizada por personal de EXPO GUADALAJARA; la limpieza del interior de cada stand deberá realizarse por el propio expositor o contratar los servicios que proporciona el recinto.
- ** El evento contará con vigilancia general fuera del horario de la exposición. Sin embargo, **TRADEX no asume responsabilidad por pérdidas o daños al equipo, materiales y/o muestras del expositor.** Corresponderá a cada cual guardar bajo llave los artículos que considere valiosos. Por lo anterior, es recomendable que por su cuenta el expositor asegure sus bienes protegiéndolos contra los riesgos que considere convenientes.
- ** El expositor podrá introducir o retirar artículos y muestras únicamente media hora antes y después del horario de exposición.

MONTAJE Y DESMONTAJE

- ** **Para ingresar al montaje, el expositor deberá registrar su unidad vehicular en el portón de los andenes, donde le extenderán una papeleta con la hora de ingreso y la hora de salida.**
- ** El área de andenes se usará únicamente para carga y descarga de materiales. Los vehículos utilizados para tal efecto, sólo podrán permanecer en esta área el tiempo que les estipule el Coordinador de Andenes.
- ** Deberá hacer sus maniobras de descarga en el andén e ingresar su material y mercancía en el tiempo marcado en la papeleta o de lo contrario, por tiempo excedido se le puede aplicar una multa que en su momento podrá aplicar la coordinación de los andenes. El comité organizador se deslinda de este cobro adicional.
- ** Los expositores podrán introducir sus materiales, equipos y muestras, exclusivamente el día Jueves 12 de Mayo de 2022 de las 8:00 a las 22:00hrs.
- ** En el caso de montaje de islas podrán iniciar el día Miércoles 11 de Mayo de 2022 a partir de las 14:00hrs. y hasta las 22:00hrs.
- ** La decoración o el montaje deberá estar concluido a más tardar a las 10:00 a.m. del día 13 de Mayo de 2022.
- ** El traslado, manejo y colocación de los materiales y equipo propiedad del expositor, será realizado por su propia cuenta y riesgo.
- ** Si el expositor no se presentara el **13 de Mayo de 2022** a ocupar su stand, a partir de las 10:00 am TRADEX dispondrá del mismo como mejor convenga a los intereses de la exposición.
- ** El expositor es responsable por los daños ocasionados por su personal a las instalaciones, llámese stand, mamparas y aluminio, llámese recinto, alfombra, muros, columnas, cableado eléctrico.
- ** El comité organizador no cuenta con ningún tipo de herramienta, escaleras, diablos, andamios, etc. por lo que recomendamos llevar consigo todo lo necesario, ya que este es un factor que suele retrasar el montaje.
- ** **Durante el montaje y desmontaje no se permite fumar ni ingerir bebidas alcohólicas.**
- ** TRADEX se reserva el derecho de indicar al expositor cualquier modificación sobre el arreglo del stand o bien sobre el acomodo o retiro del material expuesto, en beneficio de la armonía y seguridad de la exposición.
- ** El expositor podrá retirar la totalidad de los materiales y muestras **el sábado 14 de Mayo de 2022 a partir de las 9:45 hrs. hasta el domingo 15 de Mayo a las 02:00 a.m.** Deberá entregar vacío y en perfecto estado el stand contratado. En caso contrario, el expositor pagará los gastos por daños y perjuicios que se ocasionen y que determine Expo Guadalajara.
- ** Antes de retirarse, se revisarán las instalaciones del módulo que el expositor esté desocupando. **Cualquier desperfecto o daño le ocasionará cargos al expositor.**
- ** Durante el montaje y el desmontaje, el expositor será responsable de que su personal porte EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA MONTAR EL STAND, así como portar visiblemente el gafete de identificación que se entrega al ingreso al salón de montaje.

GAFETES

- ** Los expositores deberán recoger los gafetes el día **Jueves 12 de Mayo a partir de las 12:00 hrs.** para distribuirlos entre el personal que atenderá su stand, mismos que deberán portar en todo momento en la exposición. De no recogerlos el día jueves podrán hacerlo el día viernes 13 de mayo antes de las 11:00 am. **La reimpresión por pérdida y/o gafete adicional tiene un cargo de \$250.00 pesos c/u.**
- ** El expositor deberá informar por escrito a TRADEX los nombres de dichas personas antes de la fecha estipulada en el formato electrónico. (Ver manual de Expositor).

CONDICIONES Y CANCELACIONES.

- 1.- TRADEX proporcionará al expositor 20 m² de espacio en el (los) stand(s) no(s) 25 Y 26
 - 2.- El expositor pagará la cantidad **\$ 50,000.00 M/N** por el espacio contratado.
 - 3.- TRADEX se reserva el derecho de adoptar verbalmente o por escrito cualquier regla o reglamento adicional, cambiar la exposición o tomar cualquier acción ulterior si lo considera necesario para mejorar la exposición. Si por cualquier razón, TRADEX determina que el lugar o la fecha del evento deben modificarse por causa de fuerza mayor, **no habrá ningún reembolso al expositor.** El expositor acepta usar dicho espacio, bajo los términos de este convenio y las condiciones pertinentes. TRADEX no estará obligado financieramente o de ninguna otra forma en el caso de que la exposición se posponga o se cambie de lugar.
 - 4.- En caso de cancelación por causa de fuerza mayor, emergencias y epidemias declaradas, emergencias nacionales o locales, el cliente deberá cubrir el 60% del monto estipulado en este contrato.
 - 5.- TRADEX se reserva el derecho de hacer cambios en la distribución de los stands y modificaciones en la decoración de los mismos de acuerdo a los lineamientos señalados en este reglamento, si contraviene a las características generales de la exposición.
 - 6.- El expositor cubrirá los costos por daños que cause a las instalaciones del recinto.
 - 7.- El equipo requerido para la exhibición de productos será responsabilidad del expositor y deberá ser registrado a la entrada del recinto. El expositor será responsable por el almacenamiento de su material y equipo. **TRADEX no se responsabiliza por la pérdida o daños ocasionados a los productos o materiales del expositor;** en el caso de que el expositor desee asegurar contra pérdida sus productos, deberá contratar un seguro personalmente.
 - 8.- Todos los productos, muestras y mercancías, deberán ser retirados de las instalaciones **a más tardar el día domingo 15 de mayo de 2022 a las 02:00 a.m., sin excepción.**
 - 9.- TRADEX no se hará responsable por cualquier objeto que permanezca en el recinto después de esa hora.
 - 10.- El expositor será responsable por cualquier daño ocasionado por su personal a las instalaciones o a cualquier persona dentro del recinto.
 - 11.- En caso de que el expositor desee cancelar su participación por su voluntad, deberá notificarlo por escrito y se harán los cargos correspondientes administrativos bajo las siguientes condiciones:
 - 150 días naturales antes de la fecha de apertura, el expositor pagará un 25%*
 - 120 días naturales de la fecha de apertura, el expositor pagará un 50%*
 - 90 días naturales de la fecha de apertura, el expositor pagará un 75%*
 - 60 días naturales de la fecha de apertura, el expositor pagará el 100%*
 - 12.- Este contrato contiene los acuerdos establecidos entre ambas partes y no podrá ser modificado o cancelado, excepto por escrito y firmado por la parte interesada.
 - 13.- Es la obligación de los expositores y del personal participante en la exposición leer y aceptar este reglamento.
- IMPORTANTE: LA VIOLACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO DARÁ ORIGEN AL PAGO DE LA(S) MULTA(S) CORRESPONDIENTE(S), ASÍ COMO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO OCASIONADO QUE PARA LOS EFECTOS SE DETERMINE. DICHO IMPORTE DEBERÁ ESTAR CUBIERTO EN SU TOTALIDAD PARA PODER RETIRAR SU MATERIAL Y EQUIPO.**

STAND 25 Y 26

Firma del REPRESENTANTE LEGAL y No. de Stand, aceptando estos términos y condiciones